

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ERASMUS

La institución ha aceptado cumplir con los siguientes principios fundamentales de la movilidad Erasmus:

- La movilidad solo puede ser realizada a través de acuerdos bilaterales institucionales previos.
- No se cargarán tasas a los alumnos de acogida.
- Se dará un pleno reconocimiento a los alumnos que hayan completado satisfactoriamente las asignaturas especificadas en el acuerdo de aprendizaje (Learning Agreement).

La institución también acepta:

- Asegurar la mayor calidad en lo concerniente a la organización de la movilidad de alumnos y profesores (empleados).
- Asegurar que la información curricular está actualizada, tiene un fácil y transparente acceso y que el sistema de transferencia de créditos (ECTS o similar) le da transparencia a los procedimientos.
- Asegurar la equidad en el tratamiento académico y extralectivo a los estudiantes Erasmus.
- Ayudar a la integración de los alumnos Erasmus de acogida en las actividades del centro.
- Suministrar al estudiante de acogida y transcribir a su centro de origen la información completa, exacta y temporalizada al final del período de movilidad en el extranjero.
- Facilitar y reconocer las actividades docentes Erasmus.
- Promover, dar visibilidad a las actividades apoyadas en el programa Erasmus.
- Publicitar de forma activa esta carta y lo relacionado a la Declaración de política Erasmus como línea general de política del centro.
- Respetar la política comunitaria en educación y formación atendiendo especialmente a la no discriminación.

Esta carta confiere el título a la institución para solicitar a su agencia nacional y a la Comisión Europea ayudas para las actividades Erasmus. La violación de esta carta puede suponer la retirada de esta carta por parte de la comisión